

BUIN, 08 MAY 2024

DECRETO ALCALDICO N° 1697 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1463, de fecha 19 de abril de 2024, se otorga una subvención municipal a la Compañía de Teatro Entre Paréntesis, por la suma de \$15.000.000.-, para financiar la realización del 16° Festival de Teatro de Buin.

3.- El **Convenio de Subvención** suscrito con fecha 25 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y la **Compañía de Teatro Entre Paréntesis**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 06, de fecha 06 de mayo de 2024.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Subvención**, suscrito con fecha 25 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y la **COMPAÑÍA DE TEATRO ENTRE PARÉNTESIS, RUT N° 65.092.201-8**, para financiar la realización del 16° Festival de Teatro de Buin; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 06, de fecha 06 de mayo de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.005.013 "Compañía de Teatro Entreparéntesis", Centro de Costo 29.04.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECLIA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\Subvenciones\2024\COMPAÑÍA DE TEATRO ENTRE PARÉNTESIS.doc